

I

(Comunicaciones)

CONSEJO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO

de 24 de noviembre de 1986

relativa a la firma por parte de los Estados miembros del Convenio europeo sobre la protección de los animales vertebrados utilizados para experimentación y otros fines científicos

(86/C 331/01)

EL CONSEJO DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Considerando que el Comité de Ministros del Consejo de Europa adoptó, el 31 de mayo de 1985, un Convenio europeo sobre la protección de los animales vertebrados utilizados para experimentación y otros fines científicos;

Considerando que el Convenio europeo sobre la protección de los animales vertebrados utilizados para experimentación y otros fines científicos está abierto a la firma de los Estados miembros y de la Comunidad en ejercicio de sus competencias respectivas;

Considerando que el Consejo decidió que la Comunidad firme dicho Convenio;

Considerando que es importante que el Convenio también sea firmado por los Estados miembros a la mayor brevedad posible;

Considerando que determinados Estados miembros ya han firmado dicho Convenio;

SOLICITA

a los Estados miembros que todavía no hayan procedido a la firma del Convenio europeo sobre la protección de los animales vertebrados utilizados para experimentación y otros fines científicos que lo hagan lo más rápidamente posible.
